



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Durango, Municipios,
Patrones, Asegurados y Público en General.

000310

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción IX; del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Durango, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/92.P.DG, de fecha 08 de mayo del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la C. P. Rosa Lina Barbosa Galaviz, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durango, Dgo., a 5 de enero de 2016.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Víctor Roberto Infante González
Titular de la Delegación Durango

